

## RESOLUCION N° 277/17

### **VISTO:**

La solicitud de la Comisión del Club Atlético Capilla del Monte, representada por su Presidente Señor Gustavo Cao, ante la Dirección de Deportes de este Municipio en la que solicitan apoyatura económica para la compra de trofeos que serán entregados en el "Torneo de ping pong";

### **Y CONSIDERANDO:**

Que es importante destacar las acciones que desde su asunción está llevando a cabo esta Comisión, aunando esfuerzos con el único objetivo de recuperar una institución local tan importante como lo es el Club Atlético Capilla del Monte;

Que este Departamento Ejecutivo, convencido de que toda acción que se lleve a cabo en apoyo al deporte local para nuestros niños y jóvenes debe ser apoyada, ha considerado la solicitud presentada, confirmando que es posible destinar la suma de \$ 5.000.- (pesos Cinco mil), para la compra de los trofeos necesarios para que sean entregados como premios en el Torneo de Ping pong que se llevará a cabo en la sede del Club Atlético Capilla del Monte,;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, la Intendente Municipal Interina de Capilla del Monte

### **R E S U E L V E**

Artículo 1º.-: **AFECTASE** la suma de **\$ 5.000.- (pesos Cinco mil)** para ser entregada a la Comisión Directiva del Club Atlético Capilla del Monte, representada por su presidente Gustavo Cao.

Artículo 2º.-: **IMPUTESE** el egreso a la cuenta presupuestaria 01.1.03.034 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Economía Y Finanzas.-

Artículo 4º.-: **COMUNIQUESE**, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 31 de Octubre de 2017.-